Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-20230 4 1 6 4 2 **-UPRES-JEFAD**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 28 de marzo de 2023

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **66-7-20205-22** mes de febrero de 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2023**	**Hasta**	**28/02/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No-0458/AREAD-GRUCO.29, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**: 2

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-007179-DENAR	17/01/2023	diciembre
2	GS-2023-028446-DENAR	28/03/2023	enero

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20205-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO SIN VENTILACIÓN MECÁNICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGÍA, ONCOLOGÍA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACIÓN Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	COMPLEMEDICA SAS
Representante legal	VILMA MAGDALY GUERRERO BENAVIDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($427.500.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($427.500.000,00)
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	SI, 001 SUSTITUCION DE RECURSOS POR EL VALOR DE 14.340.850 PARA SER UTILIZADOS EN LA VIGENCIA 2023
Prorrogas	NO APLICA
Otros	SI, SUSTITUCION DE RECURSOS

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó solicitud de sustitución mediante comunicado oficial No. GS-2022-136300-DENAR de fecha 19/12/2022 al ordenador del gasto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla No.9448012912

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
SERVICIO ASISTENCIAL POR SERVICIO DE ENFERMERÍA: El oferente que resulte adjudicatario, sin costo adicional para la Unidad prestadora de Nariño, deberá contar con enfermera (o) Jefe que supervise y verificar permanentemente el personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, esta supervisión, verificación y control se realizara en cumplimiento de todas las funciones del manual de enfermería. El profesional en enfermería Superior, deberá generar un informe Mensual del seguimiento y control a las actividades realizadas por el personal de auxiliares de enfermería domiciliario, entregándolo al supervisor del contrato. El oferente que resulte adjudicatario deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato, la rotación o cuadro de turnos, del personal de enfermería domiciliario, e informar por escrito en un término no mayor a 24 horas los cambios realizados a la rotación. El personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, deberá ser supervisado permanentemente por **enfermera Jefe** del Home care verificando se cumpla TODOS los cuidados de enfermería que requiera el paciente como baño, toma de signos vitales diligenciando el respectivo registro de dichas tomas, cambios de posición del paciente si así lo requiere, con un máximo de cada 2 horas, administración de medicamentos según orden médica, cuidados de traqueotomías, permeabilización de la vía aérea a necesidad, manejo de pacientes ventilados, procedimientos como: cambio de sonda, cateterismos, curaciones básicas (I, II y III) , vigilar permeabilidad de venas y cambios según protocolo, toma de muestras; manejo de plan casero como apoyo para el mantenimiento de las condición física requeridas, de acuerdo a cada paciente etc, y demás procedimientos de enfermería requeridos por el usuario, ordenados por el medico tratante lo cuales deben estar registrados en la historia clínica	SI	No Aplica
Debe garantizarse el cubrimiento del servicio todos los días de la semana incluyendo domingos y festivos sin interrupción alguna, contar con el recurso humano suficiente para garantizar la normal prestación del servicio con el personal de reemplazos, en caso de presentarse incapacidades del personal, calamidades domesticas etc.; el reemplazo debe acudir en un lapso de tiempo no mayor a dos (2) horas, sin abandonar al paciente en ningún momento; debe tener previa capacitación para manejo de cualquier tipo de paciente. El incumplimiento del servicio acarreara los respectivas glosas, multa y sanciones pactadas de acuerdo a la normatividad establecida en la minuta del contrato.	SI	No Aplica

El personal contratado debe cumplir con el conocimiento técnico, académico, contar con curso de RCP VIGENTE, experiencia laboral en el área que se le asigne previamente certificada.	SI	No Aplica
El personal de Enfermería debe asistir a turno, portando adecuadamente el uniforme, con el documento de identidad y el respectivo carne de la empresa y con el equipo de toma de signos vitales	SI	No Aplica
El oferente que resulte adjudicatario, deberá supervisar, verificar y controlar permanentemente el personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, esta supervisión, verificación y control será realizada por enfermera(o)Jefe en cumplimiento de todas las funciones del manual de enfermería	SI	No Aplica
Toma de muestras y traslado de las mismas al respectivo laboratorio clínico (incluye insumos)	SI	No Aplica
Administración de medicamentos por dosis (incluye insumos) pertinencia auxiliar de enfermería, medicamento alto costo pertinencia enfermera superior	SI	No Aplica
Curación Enterostomal por sección (incluye insumos), enfermera superior con certificación en terapia enterostomal.	SI	No Aplica
Cambios de Sonda (Incluye insumos). Auxiliar de enfermería y/o enfermera superior	SI	No Aplica
INSUMOS PARA PERSONAL ASISTENCIAL. Para el presente proceso de contratación, se tiene que tanto los equipos médicos, como los insumos de bioseguridad que utilizan los profesionales y el personal de auxiliares en el manejo del paciente, asi como los insumos que requiera el paciente mismo dentro de su tratamiento específico, relacionados en el anexo Condiciones Técnicas, deben ser aportados por el oferente que resulte adjudicatario, cuyo costo debe estar incluido dentro de la oferta a presentar ante la Regional de aseguramiento en salud No 4, dentro de este proceso, como quiera que los mismos hacen parte esencial de la ejecución del objeto contractual	SI	No Aplica
EQUIPOS: El proponente deberá **ofertar la totalidad de los equipos en calidad de alquiler**, necesarios para la prestación del objeto contractual y entregarlos en un término no superior de 48 horas después de generada la autorización de servicio, para los municipios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (incluye todos sus barrios y corregimientos).	SI	No Aplica
Los equipos en calidad de alquiler, con cargo al contrato deben ser entregados e instalados en los domicilios de los pacientes, previa inducción al cuidador y personal asistencial del servicio domiciliario que asistirá al paciente. Verificando la funcionalidad, mantenimiento y oportuna reposición de los mismos, los soportes de la entrega serán enviados al supervisor del contrato, en un término no mayor a 24 horas.	SI	No Aplica
Orden de prestación de los servicios expedida por la oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. Fotocopia del carne o constancia vigente del documento de identificación del paciente. La facturación se debe relacionar en un cuadro Excel el cual se anexa, con las siguientes especificaciones: número y fecha de radicación, número de factura, fecha de atención, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 010, Diagnóstico, valor facturado No se recibirán facturas que no correspondan al mes inmediatamente anterior esto teniendo en cuenta que el contrato maneja un presupuesto y un tiempo de ejecución y que una vez	SI	No Aplica

se ejecute no podemos pagar servicios; sin embargo es necesario tener en cuenta servicios prestados como hospitalizaciones prolongadas o tratamientos de rehabilitación.		
La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa PACTADA según el caso.	SI	No Aplica
el OFERENTE deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este contrato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al OFERENTE.	SI	No Aplica

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se relaciona una cuenta de cobro por un valor total de $99.805.392,00 de atenciones con fecha de corte 28 de febrero del 2023.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (58) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, **restando (61)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud "RASES" de Cali pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)
Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico-económico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelto junto con los soportes a la Central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS.
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el oferente tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en aso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al oferente en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la Regional de Aseguramiento en Salud "RASES" de Cali, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- ✓ Relación general de pacientes atendidos, detallando la pre-factura por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- ✓ Requisitos establecidos por la DIAN.
- ✓ Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- ✓ La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- ✓ Presentar original de la autorización del servicio.
- ✓ Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. El sistema que genere el RIPS deberá adicionar en una última columna para las prestaciones "Consulta Médica Especializada primera vez (890202)" y "Consulta Médica Especializada control (890302)" el detalle sobre qué tipo de consulta es. (Ej: Otorrinolaringología, Cirugía General, Dermatología, Oftalmología).

- ✓ Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.

- ✓ La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

- ✓ La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

- ✓ EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- ✓ Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No.4

- ✓ Discriminado de la factura.

- ✓ Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.

- ✓ Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Área de Referencia, Contra referencia y autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.

- ✓ Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.

- ✓ Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.

- ✓ Resumen de la Historia Clínica y / o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.

- ✓ En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- ✓ Historias clínicas.
- ✓ Autorizaciones.
- ✓ Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

La atención del evento adverso entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN siempre y cuando esto sea lo dispuesto por la autoridad competente después de agotar el debido proceso.

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central.
Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PAGOS: Los pagos se harán a la cuenta presentada por el Contratista.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias,

Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: COMPLEMEDICA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 97200000894

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 427.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 292.394.223,00	68%
Valor total facturado	$ 292.394.223,00	68%
Valor facturado pendiente de pago	$ 99.805.392,00	23,3%
Valor pagado	$ 192.588.831,00	45%
Valor pendiente de entrega	$ 135.105.777,00	32%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06 DEL 07/03/2023	$99.805.392,00	8/03/2023	$99.805.392,00	06	$97.441.710,00	$2.363.682,00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS**
Supervisora del contrato encargada (E)
Correo electrónico: jessika.herrera4020@correo.policia.gov.co
No. Celular:3174253538

Anexo: Recibido a satisfacción mes de diciembre, cuenta de cobro No. 06 mes de febrero 2023 parafiscales, relación de facturas auditoria médica.

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 16 de marzo de 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 66-7-20205-2022
Constancia de recibido No.	**06** **Cuenta de cobro No. 06**
Contratista:	COMPLEMEDICA SAS
NIT del contratista:	901.079.938-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MÉDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACIÓN MECÁNICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGÍA, ONCOLOGÍA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACIÓN Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 427.500.000.00 **Vigencia 2022:** $ 55.659.150,00 **Vigencia 2023:** $ 371.840.850,00
Plazo de ejecución:	06 DE DICIEMBRE 2022 A 30 DE ABRIL 2023

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA DE LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No presenta incumplimientos.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS** Supervisor de Contrato
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES NO.4	16	Servicios de Salud	**$99.805.392,00**	**$ $99.805.392,00**	**$ 0.00**	**$ 97.441.710,00**

N° DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE101194	7/03/2023	2.323.196	0	2.323.196
FE101195	7/03/2023	5.094.444	402.000	4.692.444
FE101196	7/03/2023	6.175.080	0	6.175.080
FE101197	7/03/2023	3.309.424	0	3.309.424
FE101198	7/03/2023	3.017.852	0	3.017.852
FE101199	7/03/2023	1.378.567	0	1.378.567
FE101200	7/03/2023	3.888.444	208.309	3.680.135
FE101201	7/03/2023	3.888.444	0	3.888.444
FE101202	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101203	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101204	7/03/2023	2.209.828	0	2.209.828
FE101205	7/03/2023	1.003.828	0	1.003.828
FE101206	7/03/2023	4.692.444	138.873	4.553.571

FE101207	7/03/2023	3.629.696	0	3.629.696
FE101208	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101209	7/03/2023	804.000	0	804.000
FE101210	7/03/2023	422.100	0	422.100
FE101211	7/03/2023	1.311.212	0	1.311.212
FE101212	7/03/2023	482.400	0	482.400
FE101213	7/03/2023	1.311.212	0	1.311.212
FE101214	7/03/2023	1.608.488	0	1.608.488
FE101215	7/03/2023	1.185.900	0	1.185.900
FE101216	7/03/2023	729.171	0	729.171
FE101217	7/03/2023	1.311.212	0	1.311.212
FE101218	7/03/2023	3.888.444	0	3.888.444
FE101219	7/03/2023	1.486.228	0	1.486.228
FE101220	7/03/2023	1.311.212	0	1.311.212
FE101221	7/03/2023	1.217.554	0	1.217.554
FE101222	7/03/2023	3.388.496	0	3.388.496
FE101223	7/03/2023	1.311.212	0	1.311.212
FE101224	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101225	7/03/2023	1.875.340	0	1.875.340
FE101226	7/03/2023	2.868.054	0	2.868.054
FE101227	7/03/2023	5.704.148	609.040	5.095.108
FE101228	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101229	7/03/2023	1.941.296	0	1.941.296
FE101230	7/03/2023	4.269.196	415.080	3.854.116
FE101231	7/03/2023	1.206.000	0	1.206.000
FE101232	7/03/2023	301.500	0	301.500
FE101233	7/03/2023	6.608.072	524.080	6.083.992
FE101234	7/03/2023	1.552.412	0	1.552.412
FE101235	7/03/2023	301.500	0	301.500
FE101236	7/03/2023	280.974	0	280.974

FE101237	7/03/2023	106.832	66.300	40.532
FE101238	7/03/2023	241.200	0	241.200
FE101239	7/03/2023	241.200	0	241.200
FE101240	7/03/2023	221.100	0	221.100
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**99.805.392**	**2.363.682**	**97.441.710**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **REGISTRO QUIPU: 997, COMPROMISO SIIF: 93522**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El contratista deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019	SI	CUMPLE

Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS**
Supervisor de Contrato 66-7-20205-22

Si Angie Lopez
17/03/2023

Código: [illegible]	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. _____

Grado _____

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____

Cargo del funcionario _____

TURNO No. 1370 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO: _____

No. CONTRATO: _____

VALOR PAGO: 99.805.392

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 0998

FECHA DE RECIBIDO : 07-03-2023

NUMERO DE RADICADO SIIF: _____

CONTRATISTA: Computemundo

NIT DEL CONTRATISTA: _____

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO X

ENDOSADA A (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A — CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 11223

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ✓

8. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

9. NUMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

10. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — N/A

11. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP — N/A

12. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A

13. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A

14. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A

15. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. ✓

2.399.682

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____

CARGO Y UNIDAD _____

Página 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____

FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

805022106

RADICACIÓN DE CUENTAS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

09/03/2023 07:42:51

Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1370	RADICADA	08/03/2023	901079938	COMPLEMEDICA

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	101194	07/03/2023	2,323,196.00
DENAR	101240	07/03/2023	221,100.00
DENAR	101196	07/03/2023	6,175,080.00
DENAR	101197	07/03/2023	3,309,424.00
DENAR	101198	07/03/2023	3,017,852.00
DENAR	101199	07/03/2023	1,378,567.00
DENAR	101200	07/03/2023	3,888,444.00
DENAR	101201	07/03/2023	3,888,444.00
DENAR	101202	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101203	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101204	07/03/2023	2,209,828.00
DENAR	101205	07/03/2023	1,003,828.00
DENAR	101206	07/03/2023	4,692,444.00
DENAR	101207	07/03/2023	3,629,696.00
DENAR	101208	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101209	07/03/2023	804,000.00
DENAR	101210	07/03/2023	422,100.00
DENAR	101211	07/03/2023	1,311,212.00
DENAR	101212	07/03/2023	482,400.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	998	2022	99,805,392.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1370	RADICADA	08/03/2023	901079938	COMPLEMEDICA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	101213	07/03/2023	1,311,212.00
DENAR	101214	07/03/2023	1,608,488.00
DENAR	101215	07/03/2023	1,185,900.00
DENAR	101216	07/03/2023	729,171.00
DENAR	101217	07/03/2023	1,311,212.00
DENAR	101218	07/03/2023	3,888,444.00
DENAR	101219	07/03/2023	1,486,228.00
DENAR	101220	07/03/2023	1,311,212.00
DENAR	101221	07/03/2023	1,217,554.00
DENAR	101222	07/03/2023	3,388,496.00
DENAR	101223	07/03/2023	1,311,212.00
DENAR	101224	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101225	07/03/2023	1,875,340.00
DENAR	101226	07/03/2023	2,868,054.00
DENAR	101227	07/03/2023	5,704,148.00
DENAR	101228	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101229	07/03/2023	1,941,296.00
DENAR	101230	07/03/2023	4,269,196.00
DENAR	101231	07/03/2023	1,206,000.00
DENAR	101232	07/03/2023	301,500.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	998	2022	99,805,392.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1370	RADICADA	08/03/2023	901079938	COMPLEMEDICA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	101233	07/03/2023	6,608,072.00
DENAR	101234	07/03/2023	1,552,412.00
DENAR	101235	07/03/2023	301,500.00
DENAR	101236	07/03/2023	280,974.00
DENAR	101237	07/03/2023	106,832.00
DENAR	101238	07/03/2023	241,200.00
DENAR	101239	07/03/2023	241,200.00
DENAR	101195	07/03/2023	5,094,444.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	998	2022	99,805,392.00

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA COMPLEMEDICA S.A.S. NIT 901079838 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-20206-22

No. RADICACION 1370 DEL 07 DE MARZO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

#	No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACION	USUARIO	VALOR FACTURADO	CODIGO CUPS	DESCRIPCION CUPS	DIAGNOSTICO	VR. UNITARIO	FECHA DE PAGO	VR. A PAGAR	VR. APAGAR	MOTIVO DE GLOSA	OBSERVACION
1	FE101194	07/03/2023	02/02/2023	POPAYAN	1.089.482.434	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD DEL ENCEFALO	2.323.196	13/03/2023	0		2.323.196	SIN MOTIVO DE GLOSA
2	FE101195	07/03/2023	02/02/2023	ALEXANDER ROMERO	5.269.498	890113	SESION TERAPIA OCUPACIONAL	ESCLEROSIS SISTEMICA, NO ESPECIFICADA	5.094.444	13/03/2023	402.000		4.692.444	323: NO SE EVIDENCIA REGISTRO DE FIRMAS DE PACIENTE O FAMILIAR POR SERVICIO RECIBIDO
3	FE101196	07/03/2023	02/02/2023	ANGEL CHAVEZ	5.278.338	890112	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA +	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	6.175.080	13/03/2023	0		6.175.080	SIN MOTIVO DE GLOSA
4	FE101197	07/03/2023	02/02/2023	ARISTIDES VALLEJO	5.191.745	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	3.309.424	13/03/2023	0		3.309.424	SIN MOTIVO DE GLOSA
5	FE101198	07/03/2023	02/02/2023	BLANCA BARONA	27.069.549	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	TUMOR MALIGNO DEL ENDOCERVIX	3.017.852	13/03/2023	0		3.017.852	SIN MOTIVO DE GLOSA
6	FE101199	07/03/2023	02/02/2023	CARLOS VALENCIA ROSERO	1.086.016.468	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	PARAPLEJIA, NO ESPECIFICADA	1.378.567	13/03/2023	0		1.378.567	SIN MOTIVO DE GLOSA
7	FE101200	07/03/2023	02/02/2023	DIEGO QUIROZ PADILLA	12.988.168	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	3.888.444	13/03/2023	208.309		3.680.135	323: NO SE EVIDENCIA REPORTE DE CUIDADOS DE ENFERMERIA DE LOS DIAS 9 NOCTURNO 11 Y 20 DIURNO
8	FE101201	07/03/2023	03/02/2023	DOLORES ORTIZ DE ROJAS	27.446.599	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD DE PARKINSON	3.888.444	13/03/2023	0		3.888.444	SIN MOTIVO DE GLOSA
9	FE101202	07/03/2023	02/02/2023	ENRIQUETA CORTEZ DE RODRIGUEZ	27.056.363	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	EPOC - ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA
10	FE101203	07/03/2023	02/02/2023	FLAVIO VITERI JURADO	5.191.396	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA
11	FE101204	07/03/2023	02/02/2023	FREDY GUERRERO GUERRERO	1.087.007.013	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	2.209.828	13/03/2023	0		2.209.828	SIN MOTIVO DE GLOSA
12	FE101205	07/03/2023	03/02/2023	GLORIA PEREIRA	27.070.754	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ALZHEIMER, NO ESPECIFICADO	1.003.828	13/03/2023	0		1.003.828	SIN MOTIVO DE GLOSA
13	FE101206	07/03/2023	02/02/2023	JAIRO AGUIRRE NARVAEZ	1.085.251.768	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	OTROS TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL	4.692.444	13/03/2023	138.873		4.553.571	323: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ATENCION DEL DIA 25 DE FEBRERO
14	FE101207	07/03/2023	02/02/2023	JANETH ANGULO	27.080.899	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	TOXOPLASMOSIS CONGENITA	3.629.696	13/03/2023	0		3.629.696	SIN MOTIVO DE GLOSA
15	FE101208	07/03/2023	02/02/2023	JAVIER RIOBAMBA BURBANO	18.195.310	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ESCLEROSIS SISTEMICA, NO ESPECIFICADA	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA

16	FE101209	07/03/2023	02/02/2023	JOSE GONZALEZ	5.308.523	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR FISIOTERAPIA +	RADICULOPATIA	804.000	13/03/2023	0		804.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	
17	FE101210	07/03/2023	02/02/2023	JOSE PATIÑO VALENCIA	10.255.977	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR FISIOTERAPIA +	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO, CON...	422.100	13/03/2023	0		422.100	SIN MOTIVO DE GLOSA	
18	FE101211	07/03/2023	02/02/2023	JOSE SALCEDO RODRIGUEZ	15.906	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1.311.212	13/03/2023	0		1.311.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	
19	FE101212	07/03/2023	02/02/2023	JOSE BOLAÑOS PINTA	1.080.051.618	890110	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR FONIATRIA Y FONOAUDIO-LOGIA +	TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	482.400	13/03/2023	0		482.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	
20	FE101213	07/03/2023	02/02/2023	JUAN BENAVIDEZ CHIRAN	1.085.313.301	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	PARAPEJIA, NO ESPECIFICADA	1.311.212	13/03/2023	0		1.311.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	
21	FE101214	07/03/2023	02/02/2023	KARINA MARTINEZ RIVERA	1.114.540.287	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	PARALISIS CEREBRAL	1.608.488	13/03/2023	0		1.608.488	SIN MOTIVO DE GLOSA	
22	FE101215	07/03/2023	02/02/2023	KAROL MONTENEGRO VILLOTA	1.085.902.552	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR FISIOTERAPIA +	SINDROME DE DOWN	1.185.900	13/03/2023	0		1.185.900	SIN MOTIVO DE GLOSA	
23	FE101216	07/03/2023	02/02/2023	LEONARDO PAZ BOLAÑOS	2.724.533	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	729.171	13/03/2023	0		729.171	SIN MOTIVO DE GLOSA	
24	FE101217	07/03/2023	03/02/2023	LEONARDO ENRIQUEZ GUERRERO	1.880.157	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD DE PARKINSON	1.311.212	13/03/2023	0		1.311.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	
25	FE101218	07/03/2023	02/02/2023	LEONILA VILLAREAL DE LOPEZ	27.053.148	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	3.888.444	13/03/2023	0		3.888.444	SIN MOTIVO DE GLOSA	
26	FE101219	07/03/2023	02/02/2023	LUIS ENRIQUEZ TREJO	1.842.476	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	ARTRITIS REUMATOIDE, ESPECIFICADAS	1.486.228	13/03/2023	0		1.486.228	SIN MOTIVO DE GLOSA	
27	FE101220	07/03/2023	02/02/2023	LUZ CHINGAL DE BURGOS	27.054.962	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1.311.212	13/03/2023	0		1.311.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	
28	FE101221	07/03/2023	03/02/2023	MARIA LOPEZ CERON	1.030.023.772	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	1.217.554	13/03/2023	0		1.217.554	SIN MOTIVO DE GLOSA	
29	FE101222	07/03/2023	02/02/2023	MARIA SALAS GOMEZ	1.138.524.066	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO DEBIDO A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A...	3.388.496	13/03/2023	0		3.388.496	SIN MOTIVO DE GLOSA	
30	FE101223	07/03/2023	02/02/2023	MARIA URBINA DE [illegible]	27.072.445	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD DE [illegible]	1.311.212	13/03/2023	0		1.311.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	
31	FE101224	07/03/2023	02/02/2023	MERCEDES LASSO DE SILVA	27.102.867	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	DIABETES MELLITUS ESPECIFICADA, SIN MENCION DE COMPLICACION	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA	
32	FE101225	07/03/2023	02/02/2023	MIGUEL BENAVIDES MELO	5.370.774	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION	1.875.340	13/03/2023	0		1.875.340	SIN MOTIVO DE GLOSA	
33	FE101226	07/03/2023	02/02/2023	NICOLAS CHANA AWAD	1.030.022.397	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ENFERMERIA +	PARALISIS DE BELL	2.868.054	13/03/2023	0		2.868.054	SIN MOTIVO DE GLOSA	
34	FE101227	07/03/2023	02/02/2023	OMAR ERAZO MAYA	1.085.312.999	P117	CAMA INTRAHOSPITAKARI A ELECTRICA DE TRES PLANOS NIVELES CON	OTROS TRAUMATISMOS INTRACRANEALES	5.704.148	13/03/2023	171.052		5.095.108	308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							ASPIRADOR DE SECRECIONES				68.236			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	

							BALA DE OXIGENO				77.252			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							BOLSA DE NUTRICION				292.500			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
35	FE101228	07/03/2023	02/02/2023	SANTIAGO MUÑOZ JULIO	1.030.024.208	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	HIPOXIA INTRAUTERINA, NO ESPECIFICADA	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA	
36	FE101229	07/03/2023	02/02/2023	BENAVIDES SUAREZ DE VDA	27.385.262	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ALZHEIMER, NO ESPECIFICADO	1.941.296	13/03/2023	0		1.941.296	SIN MOTIVO DE GLOSA	
37	FE101230	07/03/2023	03/02/2023	TANIA RIVAS CHAVES	1.085.330.215	890112	SESION DE TERAPIA RESPIRATORIA	ENCEFALOPATÍA NO ESPECIFICADA	4.269.196	13/03/2023	162.128		3.854.116	423: SOLO SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS 20 SESIONES Y FACTURAN 28 SESIONES	
							CAMA INTRAHOSPITAKARIA ELECTRICA DE TRES PLANOS NIVELES CON				171.052			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							COLCHONETA ANTIESCARAS				81.900			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
38	FE101231	07/03/2023	02/02/2023	WILSON LUNA HIDALGO	1.004.691.853	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA +	TRAUMATISMO INTRACRANEAL CON COMA PROLONGADO	1.206.000	13/03/2023	0		1.206.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	
39	FE101232	07/03/2023	03/02/2023	DIEGO JURADO	5.279.670	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA +	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	301.500	13/03/2023	0		301.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	
40	FE101233	07/03/2023	03/02/2023	JOSE TROYA	5.198.415	P120	CONCENTRADOR DE OXIGENO DE ALTO FLUJO	NEUMONÍA VIRAL, NO ESPECIFICADA	6.608.072	13/03/2023	93.328		6.083.992	308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							PULSIOXIMETRO				32.312			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							BALA DE OXIGENO				77.252			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							COLCHONETA ANTIESCARAS				81.900			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							ASPIRADOR DE SECRECIONES				68.236			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
							CAMA INTRAHOSPITAKARIA ELECTRICA DE TRES PLANOS NIVELES CON POSICIONES				171.052			308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
41	FE101234	07/03/2023	03/02/2023	FLORINDA SOLIS	59.667.473	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	ALZHEIMER, NO ESPECIFICADO	1.552.412	13/03/2023	0		1.552.412	SIN MOTIVO DE GLOSA	
42	FE101235	07/03/2023	03/02/2023	FLORALVA MORA ROSERO	38.445.135	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA +	ALZHEIMER, NO ESPECIFICADO	301.500	13/03/2023	0		301.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	
43	FE101236	07/03/2023	03/02/2023	CELIA VALLEJO DE VEGA	31.217.495	890105	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR ENFERMERIA +	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	280.974	13/03/2023	0		280.974	SIN MOTIVO DE GLOSA	
44	FE101237	07/03/2023	02/02/2023	OMAR TORRES JIMENEZ	1.053.664.242	P123	NEBULIZADOR	FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE LA TRAQUEOSTOMÍA	106.832	13/03/2023	24.871		40.532	308: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	

							ASPIRADOR DE SECRECIONES				41.429			306: NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ENTREGA DE INSUMO	
45	FE101238	07/03/2023	27/02/2023	CARLOS TREJO VELAZCO	1.802.203	890113	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL +	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO	241.200	13/03/2023	0		241.200	SIN MOTIVO DE GLOSA	
46	FE101239	07/03/2023	02/02/2023	EFREN ROSERO	1.846.110	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA +	COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO	241.200	13/03/2023	0		241.200	SIN MOTIVO DE GLOSA	
47	FE101240	07/03/2023	03/02/2023	RITHA MARTINEZ CARDONA	59.310.871	890111	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA +	PARALISIS CEREBRAL	221.100	13/03/2023	0		221.100	SIN MOTIVO DE GLOSA	
								TOTAL	99.180.390		2.268.774	+	97.441.710		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

COMPLE MÉDICA

San Juan de Pasto, marzo 07 de 2023

SEÑORES
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
SANIDAD DE LA POLICIA

Cordial saludo

Por medio de la presente y en relación a la situación presentada con la validación de cobro N°06 entregada por Complemedica SAS, nos permitimos informar que la pla M no permitió validar los servicios de cama hospitalaria y colchoneta anti escaras autorización 4479587 a la usuaria Tania Esmeralda Rivas Chávez identifica 1.085.330.215 dado que arrojó que la usuaria en mención no tiene derechos cor cual y de acuerdo a su requerimiento validamos en el portal sin dicho servicio, a valor que no pudo ser cargado es por $252.952 y corresponde a la factura FE1012

Quedamos atentos a cualquier solicitud de su parte.

Gracias

MAGDALY GUERRERO
GERENTE
COMPLEMEDICA IPS

San Juan de Pasto, marzo 07 de 2023

SEÑORES
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
SANIDAD DE LA POLICIA

Cordial saludo

Por medio de la presente y en relación a la situación presentada con la validación de la cuenta de cobro N°06 entregada por Complemedica SAS, nos permitimos informar que la plataforma MEGUM no permitió validar los servicios de cama hospitalaria y colchoneta anti escaras suministrados con autorización 44795827 a la usuaria Tania Esmeralda Rivas Chávez identificada con CC No 1.085.330.215 dado que arrojó que la usuaria en mención no tiene derechos con Sanitas, por lo cual y de acuerdo a su requerimiento validamos en el portal sin dicho servicio, agradecido que el valor que no pudo ser cargado es por $252.952 y corresponde a la factura FE1012359.

Quedamos atentos a cualquier solicitud de su parte.

Gracias

MAGDALY GUERRERO
GERENTE
COMPLEMEDICA IPS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Empresa SENA o ICBF
NIT 901079938		CR 18D 160-125 EL	PASTO-NARIÑO	7271630	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Pago	
		Días Mora	Valor
		0	$3,349,600

No.	Identificación	Nombre

SUCURSAL COMPARTIR - Sin Definir

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv			Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF ?	
NIT 901079938				AVENIDA 19 N 18D-125 EL PARQUE	PASTO-NARIÑO	7371620	NO	

DATOS GENERALES PLANILLA LIQUIDACIÓN									
								Pago	
								Días Mora	Valor
								0	$3,545,600

[redacted]

AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,467,500	$0	$0		$1,467,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0		$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,051,500	$0	$0		$1,051,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$105,800	$0	$0		$105,800
ARL SURA	14-11	830,903,790	9	5	$105,800	$0	$0		$105,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$367,000	$0	$0		$367,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	$367,000	$0	$0		$367,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,146,500	$0	$0		$1,146,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$300,000	$0	$0		$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$325,000	$0	$0		$325,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$321,500	$0	$0		$321,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$275,300	$0	$0		$275,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$275,300	$0	$0		$275,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$183,500	$0	$0		$183,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$183,500	$0	$0		$183,500

[redacted]

COMPLEMÉDICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COMPLEMEDICA S.A.S.

NIT. 901079938-1

CERTIFICA:

Que COMPLEMEDICA S.A.S., identificada con Nit. 901079938-1, se en[illegible] con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden resp[illegible] de Seguridad Social en cuanto a Salud, pensión, riesgos labora[illegible] parafiscales.

Se expide en la ciudad de Past[illegible]

MAGDALY GUERRERO [illegible]
GERENTE

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE COMPLEMEDICA S.A.S.

NIT. 901079938-1

CERTIFICA:

Que COMPLEMEDICA S.A.S., identificada con Nit. **901079938-1**, se encuentra al día con los **aportes** y demás obligaciones legales que le corresponden respecto a Sistema de **Seguridad** Social en cuanto a Salud, pensión, **riesgos laborales y aportes parafiscales.**

Se expide en la ciudad de Pasto a los **07 días del mes marzo 2023.**

MAGDALY GUERRERO BENAVIDES
GERENTE

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	332544	Fecha Pre-Radicado	3/7/2023 3:35:09 PM
Nombre de la Entidad	COMPLEMÉDICA SAS	Vlr Ini de Cargue	$99,552,440
Cantidad de Facturas Registradas	47	Vlr Fin de Cargue	$99,552,440.80
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

about:blank

[redacted]

COMPLEMEDICA S.A.S

Nit. 901079938-1
Dirección Calle 14 A N° 41-33 San Juan de Dios – Pasto
Tel. 3123614586 - 3123615095

SECCION FACTURACION
Pasto, 07/03/2023

Reg 7 993
Sist 11223
Pg 1370
Cod 390

CUENTA DE COBRO N° 06

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
NIT
805022186-6

DEBE A:

[redacted]

NOMBRE CONTRATISTA	COMPLEMEDICA SAS
NIT	901079938-1
NÚMERO DE CONTRATO	66-7-20205-22
DIRECCIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	CALLE 14 A # 43-33 SAN JUAN DE DIOS
TELÉFONOS	3123615095-3116224149
CORREO ELECTRÓNICO	complemedica@hotmail.com
SEDE	PASTO-NARIÑO

POR CONCEPTO DE	VALOR
PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PACIENTES COMPLEMEDICA SAS MES DE FEBRERO 2023	**$ 99.805.392**

[redacted]

VALOR EN NÚMERO	VALOR EN LETRAS
$ 99.805.392	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

[redacted]

NÚMERO DE CUENTA	97200000894
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
SUCURSAL DE CUENTA	PASTO-NARIÑO

COMPLEMEDICA S.A.S

Nit 901079938-1
Dirección Calle 14 A Nº 41-33 San Juan de Dios - Pasto
Tel. 3123614568 3123615095

SECCION FACTURACION
Pasto, 07/03/2023

CUENTA DE COBRO N° 06

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
NIT
805022186-6

DEBE A:

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	
NOMBRE CONTRATISTA	COMPLEMEDICA SAS
NIT	901079938-1
NÚMERO DE CONTRATO	66-7-20205-22
DIRECCIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	CALLE 14 A # 43-33 SAN JUAN DE DIOS
TELEFONOS	3123615095-3135224149
CORREO ELECTRÓNICO	complemedica@hotmail.com
SEDE	PASTO-NARIÑO

POR CONCEPTO DE	VALOR
PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PACIENTES COMPLEMEDICA SAS MES DE FEBRERO 2023	$ 99.805.392

LA SUMA DE

VALOR EN NÚMERO	VALOR EN LETRAS
$ 99.805.392	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

REALIZAR EL PAGO EN

NUMERO DE CUENTA	972000008 94
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
SUCURSAL DE CUENTA	PASTO-NARIÑO

[redacted]

COMPLEMEDICA S.A.S

Nit. 901079938-1
Dirección Calle 14 A N° 41-33 San Juan de Dios – Pasto
Tel. 3123614586 - 3123615095

CORDIALMENTE:

Daniela Burbano.

DANIELA BURBANO
FACTURACION

NOTA DE RECIBIDO:
Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes

Firma y sello de recibido

COMPLEMEDICA S.A.S

Nit. 901079938-1
Dirección Calle 14 A Nº 41-33 San Juan de Dios - Pasto
Tel. 3123615556 - 3123615095

CORDIALMENTE:

DANIELA BURBANO
FACTURACION

NOTA DE RECIBIDO:
Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes

Firma y sello de recibido

[redacted]

COMPLEMEDICA S.A.S

Nit. 901079938-1

Dirección Calle 14 A N° 41-33 San Juan De Dios - Pasto

Tel. 3123614586 - 3123615095

[redacted]

FACTURA	FECHA DE FACTURA	MES DE FACTURA	NOMBRE DE PACIENTES	IDENTIFICACIÓN	VALOR
FE101194	7/3/2023	FEBRERO	ADRIANA YAMILETH ANDRADE POPAYAN	1,089,482,434	$ 2,323,196
FE101195	7/3/2023	FEBRERO	ALEXANDER MAURICIO ROMERO MENDEZ	5,269,498	$ 5,094,444
FE101196	7/3/2023	FEBRERO	ANGEL LEONARDO CHAVEZ	5.278.338	$ 6,175,080
FE101197	7/3/2023	FEBRERO	ARISTIDES TEODULO CAICEDO VALLEJO	5,191,745	$ 3,309,424
FE101198	7/3/2023	FEBRERO	BLANCA BARONA	27.069.549	$ 3,017,852
FE101199	7/3/2023	FEBRERO	CARLOS ALBERTO VALENCIA ROSERO	1,086,016,468	$ 1,378,567
FE101200	7/3/2023	FEBRERO	DIEGO BERNARDO QUIROZ PADILLA	12,986,168	$ 3,888,444
FE101201	7/3/2023	FEBRERO	DOLORES EFIGENIA ORTIZ DE ROMO	27,446,599	$ 3,888,444
FE101202	7/3/2023	FEBRERO	ENRIQUETA CORTES DE RODRIGUEZ	27,056,363	$ 1,941,296
FE101203	7/3/2023	FEBRERO	FLAVIO VITERY	5,191,396	$ 1,941,296
FE101204	7/3/2023	FEBRERO	FREDY ARMANDO GUERRERO GUERRERO	1,087,007,013	$ 2,209,828
FE101205	7/3/2023	FEBRERO	GLORIA PIEDAD PEREIRA	27,070,754	$ 1,003,828
FE101206	7/3/2023	FEBRERO	JAIRO ESTEBAN AGUIRRE	1,085,251,768	$ 4,692,444
FE101207	7/3/2023	FEBRERO	JANETH ROCIO ANGULO	27,080,899	$ 3,629,696
FE101208	7/3/2023	FEBRERO	JAVIER ANDRES RIOBAMBA RODRIGUEZ	18,195,310	$ 1,941,296
FE101209	7/3/2023	FEBRERO	JOSE CELIMO GONZALES	5,308,523	$ 804,000
FE101210	7/3/2023	FEBRERO	JOSE DELIO PATIÑO VALENCIA	10,255,977	$ 422,100
FE101211	7/3/2023	FEBRERO	JOSE ERNESTO SALCEDO RODRIGUEZ	15,906	$ 1,311,212
FE101212	7/3/2023	FEBRERO	JOSE MANUEL BOLAÑOS	1,080,051,618	$ 482,400
FE101213	7/3/2023	FEBRERO	JUAN PABLO BENAVIDES CHIRAN	5.279.670	$ 1,311,212
FE101214	7/3/2023	FEBRERO	KARINA ANDREA MARTINEZ RIVERA	1,114,540,287	$ 1,608,488
FE101215	7/3/2023	FEBRERO	KAROL ISABELLA MONTENEGRO	1,085,902,552	$ 1,185,900
FE101216	7/3/2023	FEBRERO	LEONARDO PAZ BOLAÑOS	38.445.135	$ 729,171

COMPLEMENCIA S.A.S

NIT. 800078888-1

Dirección Calle 14 A N° 4-23 San Juan De Dios - Pasto

Tel. 3152881588 - 3152881585

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RELACIÓN DE CLIENTES DE MES DE FEBRERO 2023

FACTURA	FECHA DE FACTURA	MES DE FACTURA	NOMBRE DE PACIENTES	IDENTIFICACION	VALOR
FE10198	13/2023	FEBRERO	ADRIANA YAMILETH AMORADE POPAYAN	1,089,482,174	$ 2,253,100
FE10197	13/2023	FEBRERO	ALEXANDER MAURICIO ROMERO MENDEZ	5,259,819,498	$ 5,004,100
FE10196	13/2023	FEBRERO	ANGEL LEONARDO CHAVEZ	5,278,813,8	$ 5,004,100
FE10195	13/2023	FEBRERO	ANSTIDES TEODULO CADEDO VALLEJO	5,191,745	$ 1,409,100
FE10194	13/2023	FEBRERO	BLANCA BARONA	27,090,540	$ 1,409,100
FE10193	13/2023	FEBRERO	CARLOS ALBERTO VALENCIA MOSQUERO	1,089,610,482	$ 1,409,100
FE10192	13/2023	FEBRERO	DILCO BERNARDO QUINTOZ PADILLA	12,988,1,8	$ 3,888,111
FE10191	13/2023	FEBRERO	DOLORES ESTHER ORTIZ DE ROMO	27,449,569	$ 3,888,111
FE10190	13/2023	FEBRERO	ENRIQUETA CORTES DE RODRIGUEZ	27,050,343	$ 1,041,100
FE10189	13/2023	FEBRERO	FLAVIO VITERY	5,191,395	$ 1,409,100
FE10188	13/2023	FEBRERO	FREDY ARMANDO GUERRERO OREJUELA	1,087,001,053	$ 2,409,100
FE10187	13/2023	FEBRERO	GLORIA PEDRAZA PEREIRA	27,070,774	$ 1,409,100
FE10186	13/2023	FEBRERO	JAIRO ESTEBAN AGUIRRE	1,085,253,708	$ 4,402,100
FE10185	13/2023	FEBRERO	JANETH ROCIO ANSOLIO	27,080,999	$ 3,529,100
FE10184	13/2023	FEBRERO	JAVIER ANDRES ROSERO ZUÑIGA	18,195,310	$ 1,409,100
FE10183	13/2023	FEBRERO	JOSE CELINO CONDALES	5,308,523	$ 1,409,100
FE10182	13/2023	FEBRERO	JOSE DELIO PATIÑO VALENCIA	10,253,917	$ 4,402,100
FE10181	13/2023	FEBRERO	JOSE ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	18,905,1	$ 4,111,100
FE10180	13/2023	FEBRERO	JOSE MANUEL BOLAÑOS	1,080,053,518	$ 4,852,400
FE10179	13/2023	FEBRERO	JUAN PABLO BENAVIDES CHIRAN	5,279,040,287	$ 1,111,100
FE10178	13/2023	FEBRERO	KARINA ANDREA MARTINEZ MIRERA	1,085,290,287	$ 1,409,100
FE10177	13/2023	FEBRERO	LEONARDO PAZ ROSALES	98,085,1	$ 1,185,100

FE101217	7/3/2023	FEBRERO	LEONARDO RODRIGO ENRIQUEZ GUERRERO	1,880,357	$ 1,311,212
FE101218	7/3/2023	FEBRERO	LEONILA CONCEPCION VILLAREAL	27,058,148	$ 3,888,444
FE101219	7/3/2023	FEBRERO	LUIS OLMEDO ENRIQUEZ TREJO	1.842.476	$ 1,486,228
FE101220	7/3/2023	FEBRERO	LUZ MARINA CHINGAL DE BURGOS	27.054.962	$ 1,311,212
FE101221	7/3/2023	FEBRERO	MARIA JOSE LOPEZ CERON	1,030,023,772	$ 1,217,554
FE101222	7/3/2023	FEBRERO	MARIA JOSE SALAS GOMEZ	1,138,524,066	$ 3,388,496
FE101223	7/3/2023	FEBRERO	MARIA TIRZA URBINA	27.072.446	$ 1,311,212
FE101224	7/3/2023	FEBRERO	MERCEDES LASSO DE SILVA	27,102,867	$ 1,941,296
FE101225	7/3/2023	FEBRERO	MIGUEL ANGEL BENAVIDES MELO	5,370,774	$ 1,875,340
FE101226	7/3/2023	FEBRERO	NICOLAS ALEJANDRO CHANA AWAD	1,030,022,397	$ 2,868,054
FE101227	7/3/2023	FEBRERO	OMAR YAMID ERAZO MAYA	1,085,312,999	$ 5,704,148
FE101228	7/3/2023	FEBRERO	SANTIAGO MUÑOZ JULIO	1,030,024,208	$ 1,941,296
FE101229	7/3/2023	FEBRERO	BENAVIDES SOFIA SUAREZ DE VDA	27.385.262	$ 1,941,296
FE101230	7/3/2023	FEBRERO	TANIA ESMERALDA RIVAS CHAVEZ	1,085,330,215	$ 4,269,196
FE101231	7/3/2023	FEBRERO	WILSON JAIDER LUNA HIDALGO	1,004,691,853	$ 1,206,000
FE101232	7/3/2023	FEBRERO	DIEGO LASSO JURADO	5.279.670	$ 301,500
FE101233	7/3/2023	FEBRERO	JOSE MARIA TROYA	5.198.415	$ 6,608,072
FE101234	7/3/2023	FEBRERO	FLORINDA BEATRIZ SOLIS	59.667.473	$ 1,552,412
FE101235	7/3/2023	FEBRERO	FLORALVA MORA ROSERO	38.445.135	$ 301,500
FE101236	7/3/2023	FEBRERO	CELIA BERTHA VALLEJO DE VEGA	31.217.495	$ 280,974
FE101237	7/3/2023	FEBRERO	OMAR EFREN TORRES JIMENEZ	1,053,684,242	$ 106,832
FE101238	7/3/2023	FEBRERO	CARLOS TREJO	1,802,203	$ 241,200
FE101239	7/3/2023	FEBRERO	EFREN ROSERO	1,846,110	$ 241,200
FE101240	7/3/2023	FEBRERO	RITHA MILENA MARTINEZ	59,310,871	$ 221,100

TOTAL A PAGAR				$ 2,565,080.96
FEB012340	2/14/2023	FEBRERO	RUTH MILENA MARTINEZ	$ 1,213,870.81
FEB012339	2/14/2023	FEBRERO	ERICK ROSERO	$ 1,010,984.71
FEB012338	2/14/2023	FEBRERO	CARLOS TREJO	$ 1,002,708.03
FEB012337	2/14/2023	FEBRERO	OMAR ELIAS TORRES JIMENEZ	$ 1,002,584.22
FEB012336	2/14/2023	FEBRERO	CELIA BERTHA VALLEJO DE VEGA	$ 1,002,212.15
FEB012335	2/14/2023	FEBRERO	FLORANLVA MORA ROSERO	$ 1,001,845.13
FEB012334	2/14/2023	FEBRERO	FLORINDA BELTRAN SOLIS	$ 1,001,697.42
FEB012333	2/14/2023	FEBRERO	JOSE MARIA TROYA	$ 1,001,589.15
FEB012332	2/14/2023	FEBRERO	DIEGO LASSO RUBIANO	$ 1,001,279.07
FEB012331	2/14/2023	FEBRERO	WILSON JAQUER LUNA HIDALGO	$ 1,001,095.83
FEB012330	2/14/2023	FEBRERO	TANIA ESMERALDA RIVAS CHAVEZ	$ 1,000,712.29
FEB012329	2/14/2023	FEBRERO	BENAVIDES SORIA SUAREZ DE VOA	$ 1,000,382.26
FEB012328	2/14/2023	FEBRERO	SANTIAGO MUÑOZ LUCIO	$ 1,000,024.20
FEB012327	2/14/2023	FEBRERO	OMAR YAMID ERAZO MAYA	$ 1,000,000.44
FEB012326	2/14/2023	FEBRERO	NICOLAS ALEJANDRO CHANA AWAD	$ 1,000,022.36
FEB012325	2/14/2023	FEBRERO	MIGUEL ANGEL BENAVIDES MELO	$ 1,000,022.74
FEB012324	2/14/2023	FEBRERO	MERCEDES LASSO DE SILVA	$ 1,000,022.80
FEB012323	2/14/2023	FEBRERO	MARIA TIRZA URBINA	$ 1,000,022.74
FEB012322	2/14/2023	FEBRERO	MARIA JOSE LOPEZ CEMON	$ 1,000,023.77
FEB012320	2/14/2023	FEBRERO	LUZ MARINA CHINCHAY DE BURGOS	$ 1,000,024.06
FEB012319	2/14/2023	FEBRERO	LUIS ORLANDO ENRIQUEZ TREJO	$ 1,000,024.06
FEB012318	2/14/2023	FEBRERO	LEONILA CONCEPCION VALLARINO	$ 1,000,023.40
FEB012317	2/14/2023	FEBRERO	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA ORBEGOZO	$ 1,000,023.77